

CHECKLIST

PARA LA INTEGRACIÓN DE LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LA NORMATIVA

UNIDAD PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
igualdadgeneroag@jccm.es

UNIDAD PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

Unidad administrativa de la Consejería de Agricultura, agua y desarrollo rural encargada de facilitar la implantación de la transversalidad de género, haciéndola extensible a todas sus unidades administrativas, para favorecer y abrir nuevas vías de integración efectiva de la igualdad entre mujeres y hombres en el diseño, desarrollo, seguimiento y evaluación de la práctica administrativa, con el fin de impulsar, coordinar e implementar la perspectiva de género en la planificación, gestión y evaluación en sus respectivas políticas, programas y medidas.

OBJETIVO DE LA CHECKLIST

Facilitar que todos los documentos normativos elaborados desde la Consejería tengan en cuenta las diferentes situaciones de las que parten mujeres y hombres mediante el uso sistemático de las herramientas para la incorporación de la perspectiva de género. Esto hará que las brechas de género se reduzcan y por tanto que las políticas tengan un impacto de género positivo.



HERRAMIENTAS

Datos desagregados por sexo

Información recogida diferenciada en función del sexo. Resultan necesarios de cara a conocer la realidad exacta en un momento y lugar determinado en relación a la posición de mujer y hombres.

Indicadores de género

Instrumentos de medida que permiten conocer los cambios sociales en términos de relaciones de género a lo largo del tiempo.

Acciones positivas

Son medidas específicas de intervención que actúan sobre las barreras sociales que dificultan la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Tienen por objetivo equilibrar y compensar las diferencias sociales que producen la discriminación social que puedan sufrir uno u otro sexo, generalmente las mujeres.

Participación equilibrada

Se refiere a la capacidad de las mujeres de participar de manera igualitaria a los hombres, en todos los niveles y sobre todo en el ámbito de la toma de decisiones. Se entiende por participación equilibrada la presencia de mujeres y hombres de forma que, en el conjunto a que se refiera, las personas de cada sexo no superen el 60 por ciento ni sean menos del 40.

Cláusulas de igualdad

Conjunto de requisitos, criterios, obligaciones, deberes o compromisos que las administraciones incluyen en la contratación, la subvención o los convenios públicos y que tienen por finalidad avanzar en la consecución de la igualdad de mujeres y hombres.

Impacto de género

Es la aplicación de un proceso sistemático de análisis desde el enfoque de género de las normas para determinar el resultado que podrán tener sobre la igualdad entre mujeres y hombres. A este resultado se le denomina "impacto de género" y puede ser positivo, si contribuye al logro de la igualdad entre mujeres y hombres, o negativo, si reproduce o incluso incrementa las desigualdades de género en su ámbito de aplicación.

Informe de impacto de género

Documento que acompaña a todos los anteproyectos de ley, disposiciones de carácter general y planes que se sometan a la aprobación del Consejo de Gobierno de Castilla-La que analice los posibles efectos negativos sobre las mujeres y los hombres y establezca medidas que desarrollen el principio de igualdad.

Comunicación inclusiva y no sexista

Usos del lenguaje que eliminan cualquier sesgo sexista, incluso los indirectos velando por la transmisión de una imagen igualitaria, plural y no estereotipada de mujeres y hombres en la sociedad, y promoviendo el conocimiento y la difusión del principio de igualdad entre mujeres y hombres en el desarrollo de sus políticas. El uso del lenguaje inclusivo es una apuesta por un cambio de concepciones, actitudes y prácticas lingüísticas que no llevan carga sexista.

La Perspectiva de género mejora las políticas públicas porque las hace más precisas, eficaces e inclusivas

Este listado de verificación ha sido desarrollado por el equipo de la Unidad para la Igualdad de Género de la Consejería de Agricultura, agua y desarrollo rural como una herramienta de trabajo para facilitar la comprobación de la integración de la perspectiva de género en la normativa que se elabore, sea cual sea su nivel de intervención.

Resulta aconsejable que las personas que hagan uso de esta CheckList conozcan de antemano la normativa en materia de igualdad vinculante, fundamentalmente las siguientes:

Ley 12/2010, de 18 de noviembre, de igualdad entre mujeres y hombres de Castilla-La Mancha.

Ley 6/2019, de 25 de noviembre, del Estatuto de las Mujeres Rurales de Castilla-La Mancha

Recomendamos que se recurra a la herramienta durante toda la planificación y diseño de la norma y no solo durante la fase final para poder ir incorporando, si proceden, las cuestiones que se plantean a lo largo de todo el proceso.

Asumimos que algunas de las cuestiones presentadas deben ser respaldadas por la legislación de igualdad competente en la materia y no todas ellas podrán tener cabida en el documento que se este desarrollando. Aún así, **os invitamos a reflexionar sobre todas ellas y sobre la pertinencia de poder contemplarlas.**

La herramienta responde a la experiencia que el equipo de la Unidad de Género de la Consejería de Agricultura, agua y desarrollo rural esta desarrollando sobre la revisión y asesoramiento en materia de igualdad de género en la producción normativa del organismo, pero entendemos que esta puede verse modificada por las nuevas necesidades y requisitos legales que se vayan poniendo en marcha.

Cada cuestión planteada presenta cuatro opciones de selección:

SI	La cuestión se tiene en cuenta
NO	La cuestión no se tiene en cuenta
NS	No se sabe si se tiene en cuenta o si podría tenerse en cuenta (en este caso se puede contar con el asesoramiento de la Unidad de Género)
NP/NP	La cuestión no procede o no es pertinente en el documento.

	SI	NO	NS	NP/NP
Se hace mención explícita al marco normativo y legislativo vigente en materia de igualdad.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Se presentan objetivos específicos de igualdad que pretenden actuar sobre la desigualdad de género.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Se ha utilizado el lenguaje inclusivo en todo el documento evitando la jerarquización del masculino-femenino como dominante.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
El documento no se refiere a las mujeres como colectivo , pudiendo definirse colectivos dentro del grupo al que representan (mujeres con discapacidad, mujeres víctimas de violencia de género, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
En el análisis de la situación la información estadística que se presenta esta desagregada por sexo .	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Se prevé la introducción de la variable sexo en la documentación oficial vinculada a al documento y en la recogida de datos (solicitudes, formularios, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Se espera que la norma beneficie de forma especial a las mujeres (titularidad compartida de explotaciones agrarias, empresas de mujeres, asociaciones de mujeres, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Se incorporan indicadores de género que ponen de manifiesto las diferentes situaciones y necesidades de mujeres y hombres.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Se promueve la presencia equilibrada de mujeres y hombres a un 40-60 en los órganos de toma de decisiones que se prevean en el documento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Se establecen criterios de priorización para aquellos organismos que tengan una presencia equilibrada de mujeres y hombre en sus órganos de gobierno y/o de toma de decisiones.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Se establecen priorización de las ayudas para mujeres (pueden ser destinadas a un grupo específico o con carácter general).	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Se establecen priorización de ayudas para entidades que contemplen medidas de igualdad (planes de igualdad, políticas de conciliación, etc.)	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Se trata de un documento de contratación, subvención o convenio público donde se establecen cláusulas de igualdad .	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Se prevé un impacto de género positivo de la norma que neutralice los efectos discriminatorios y fomente la igualdad entre mujeres y hombres	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

UNIDAD PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y DESARROLLO RURAL
igualdadgeneroag@jccm.es
